ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."

En Cajicá, a los tres (3) días del mes de agosto de 2022, siendo las 9:05 a.m., se reunieron a través de videoconferencia, mediante el aplicativo Hangoust Meet, por parte de la Administración, el Arq. **FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ**, el Dr. **ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA** en su calidad de Secretario General, el Ing. **JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ** Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, ing. **HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ** como Director de Estudios Diseños y Presupuestos, **OMAR LEANDRO GARZÓN VALERO** Profesional Especializado de la Dirección de Contratación y la Dra. **ADRIANA GÓMEZ MORENO** en su calidad de Directora de Contratación, con el objeto de proceder a realizar la Audiencia Pública de Adjudicación dentro del proceso de selección de la referencia.

El señor Alcalde Municipal procede a instalar la Audiencia Pública de Adjudicación; acto seguido la Directora de Contratación procede a dar lectura del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Acto seguido se presenta el orden del día para la realización de la presente Audiencia:

1. Acreditación de las personas que asisten por parte de los proponentes.
2. Asuntos preliminares y lectura del consolidado del informe final.
3. Intervenciones de los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación final. (si las hay) Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el cronograma del proceso. Para lo anterior se darán 3 minutos para intervención.
4. Receso (si se hiciere necesario).
5. Reinicio (si se hiciere necesario).
6. Pronunciamiento de la entidad frente a las intervenciones realizadas.
7. Apertura de los sobres n° 2 que contienen la oferta económica.
8. Verificación aritmética de las ofertas presentadas, respuesta a observaciones, lectura de la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica de conformidad con el pliego de condiciones y evaluación de ofertas económicas, de acuerdo al método que corresponda.
9. Traslado de los puntajes arrojados de acuerdo al método de evaluación seleccionado solo para aspecto económico y fijación del orden de elegibilidad
10. Lectura de la resolución por medio de la cual se adjudica o se declara desierta la licitación pública LP-003-2022
11. Terminación de la audiencia.

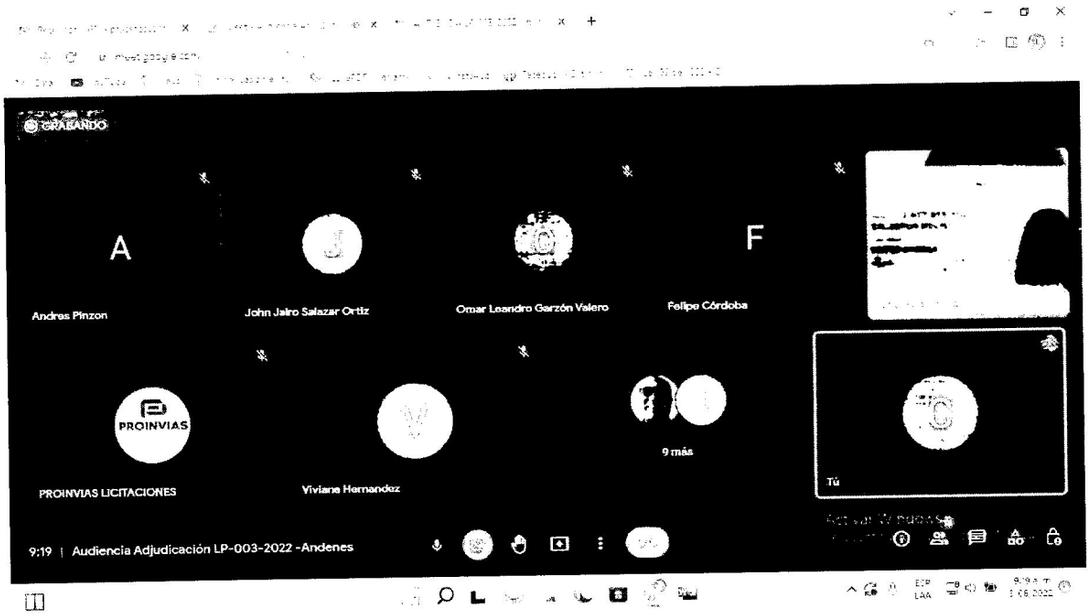
A continuación, se da desarrollo al orden del día propuesto, así:

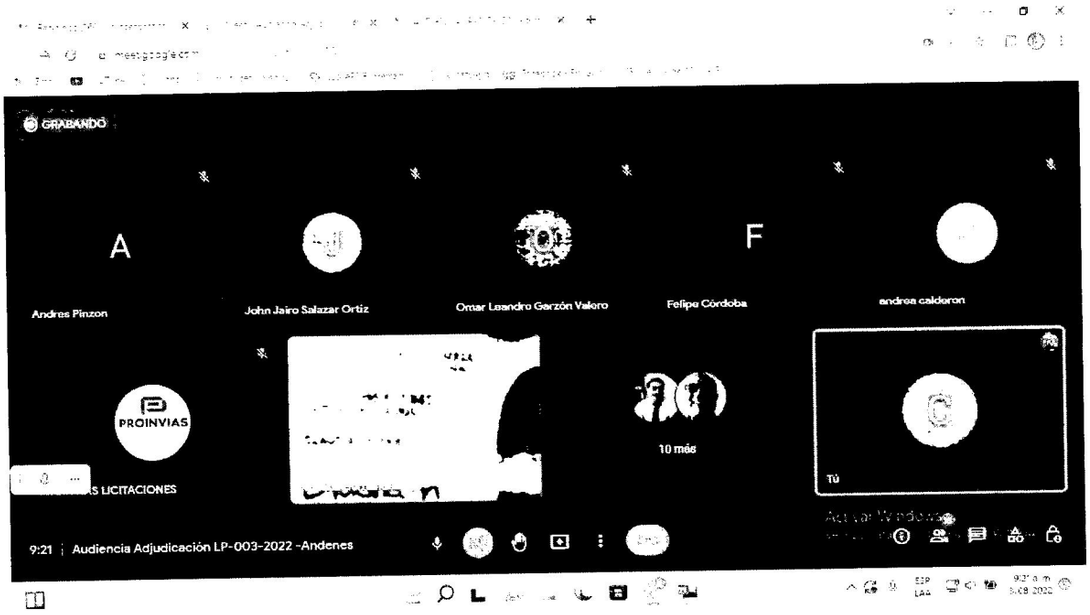
1. Acreditación de las personas que asisten por parte de los proponentes se hacen 2 llamados.

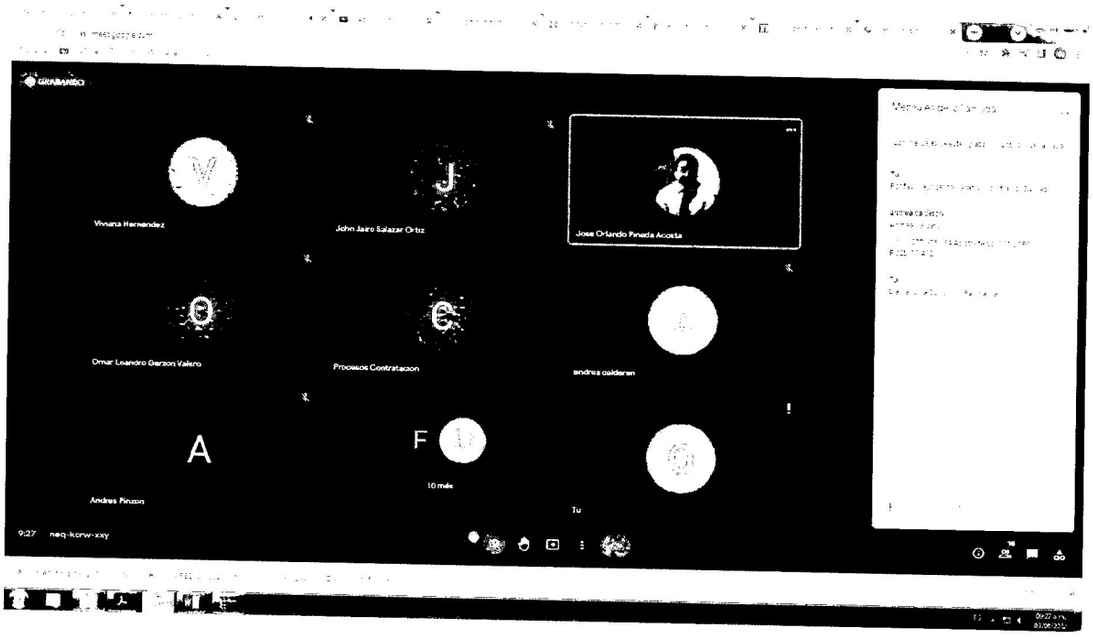
ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN ACTUA	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO NOVAK 20	Se deja constancia que siendo las 9:18 a.m. no se presenta ningún asistente	—
2	CONSORCIO TERRAIN	Se deja constancia que siendo las 9:19 a.m. no se presenta ningún asistente	—
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:20 a.m. no se presenta ningún asistente	—
4	CONSORCIO PUBLICO 402	ANDREA CALDERON, quien actúa en calidad de asistente	C.C. 1.077.975.354
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	CLAUDIA VIVIANA HERNANDEZ LAMUS, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 1.095.827.845
6	PROINVIAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:25 a.m. no se presenta ningún asistente	—
7	CONSORCIO PANORAMA	JOSE ORLANDO PINEDA ACOSTA, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 19.473.100
8	CONSORCIO EP 2021	ARNOLD JAVIER GUTIERREZ PEREZ, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II PODER	C.C. 1.098.725.074
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	Se deja constancia que siendo las 9:29 a.m. no se presenta ningún asistente	—
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
12	CONSORCIO LA SABANA	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	DAVID FELIPE CORDOBA ROJAS, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.016.059.680

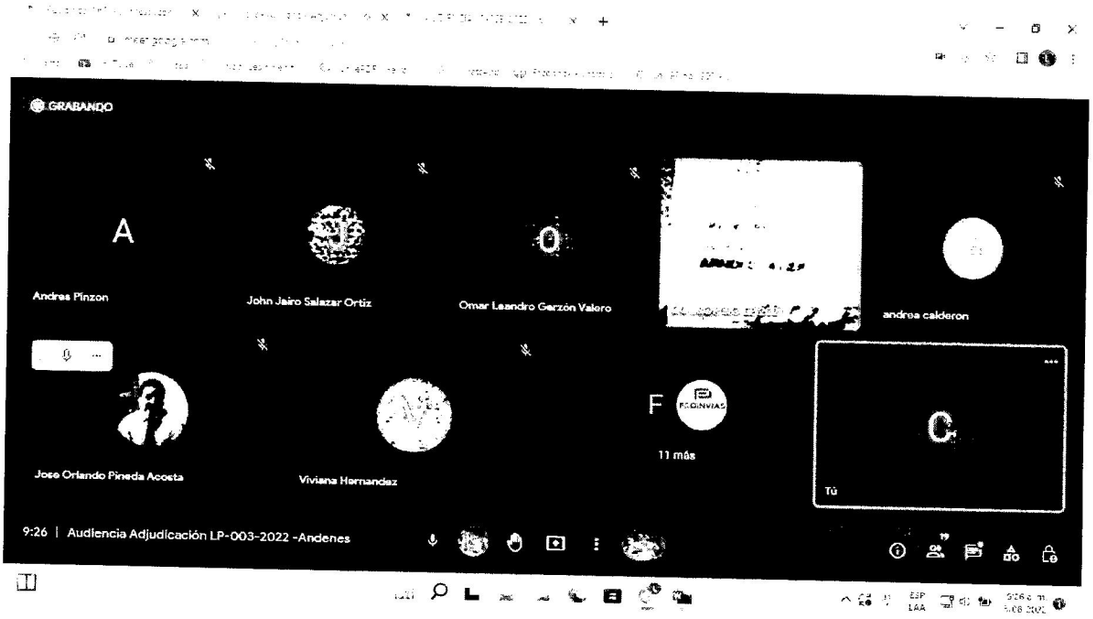
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	Se deja constancia que siendo las 9:33 a.m. no se presenta ningún asistente	—
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	ANDRES FERNANDO RAMÍREZ PEDRAZA, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 11.204.769
16	SINCOC SAS	DAYANNA ALEJANDRA ALEMAN RODRIGUEZ, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 1.049.652.178
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	Se deja constancia que siendo las 9:42 a.m. no se presenta ningún asistente	—
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Se deja constancia que siendo las 9:42 a.m. no se presenta ningún asistente	—
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	Se deja constancia que siendo las 9:42 a.m. no se presenta ningún asistente	—
20	HINCA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:42 a.m. no se presenta ningún asistente	—
21	CONSORCIO URBANISMO	Se deja constancia que siendo las 9:42 a.m. no se presenta ningún asistente	—
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	CRISTIAN CAMILO PULIDO FONSECA, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 1.030.631.543
23	CONSORCIO CDJ 80	Se deja constancia que siendo las 9:44 a.m. no se presenta ningún asistente	—
24	DUVANA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:44 a.m. no se presenta ningún asistente	—
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	Se deja constancia que siendo las 9:44 a.m. no se presenta ningún asistente	—
26	CONSORCIO CFM&N_22	JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 79.597.513
27	WILLIAMS.CO S.A.S.	LEIDY CAROLINA QUINTERO DEVIA, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.024.558.930
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	Se deja constancia que siendo las 9:47 a.m. no se presenta ningún asistente	—

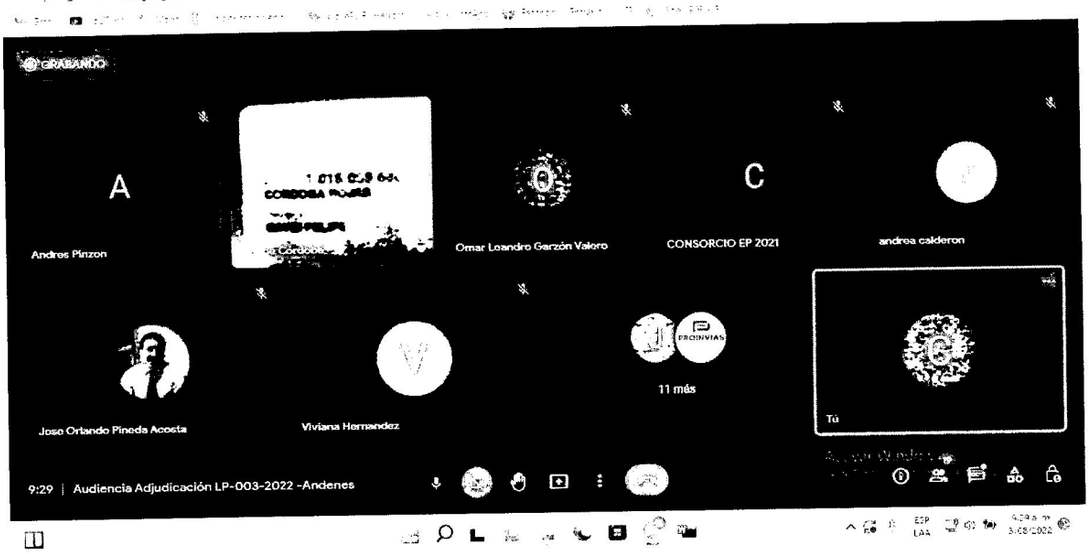
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	Se deja constancia que siendo las 9:47 a.m. no se presenta ningún asistente	——

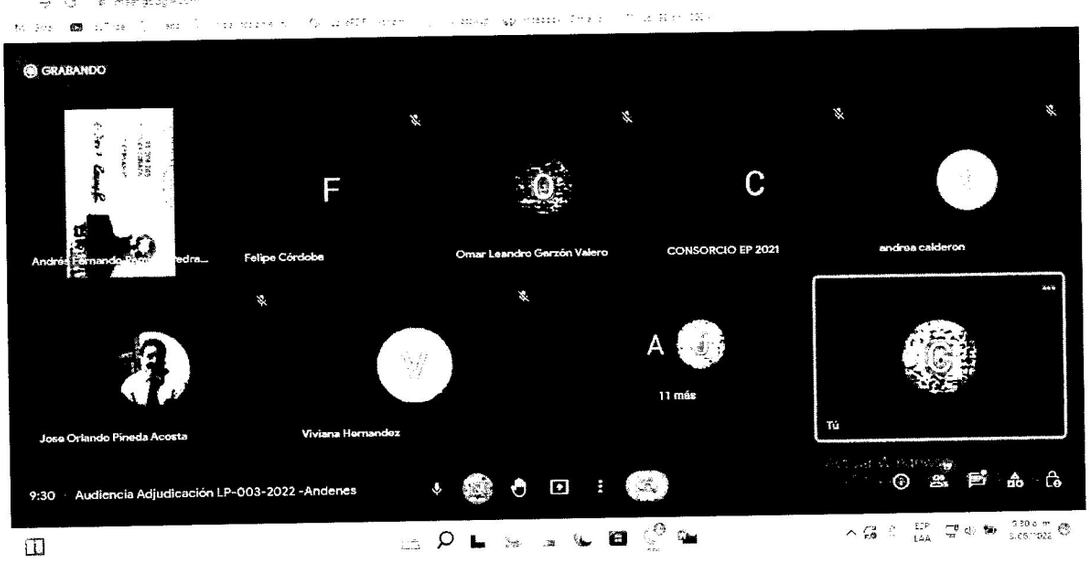


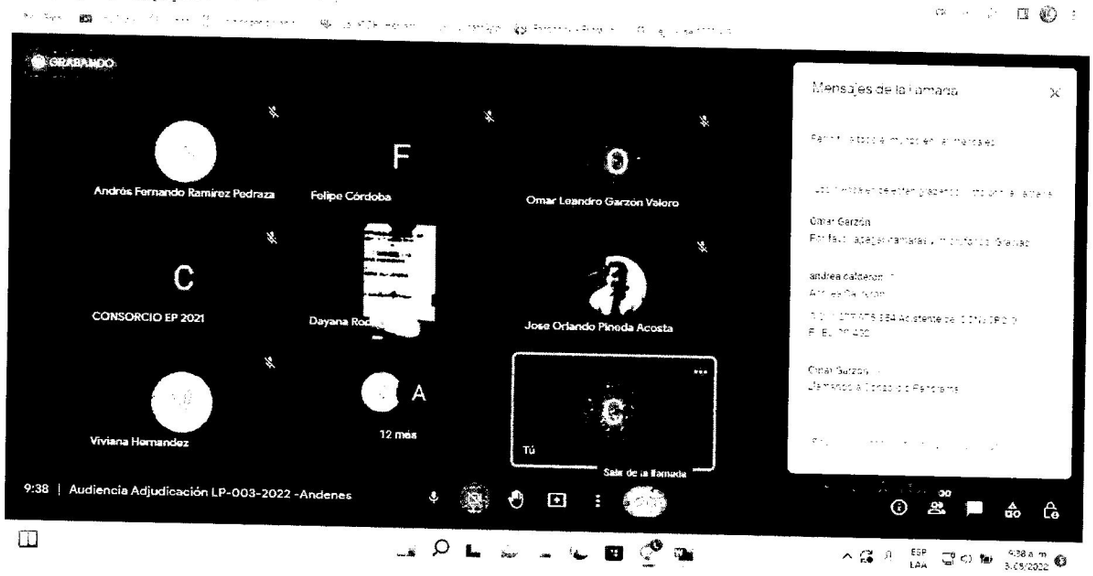


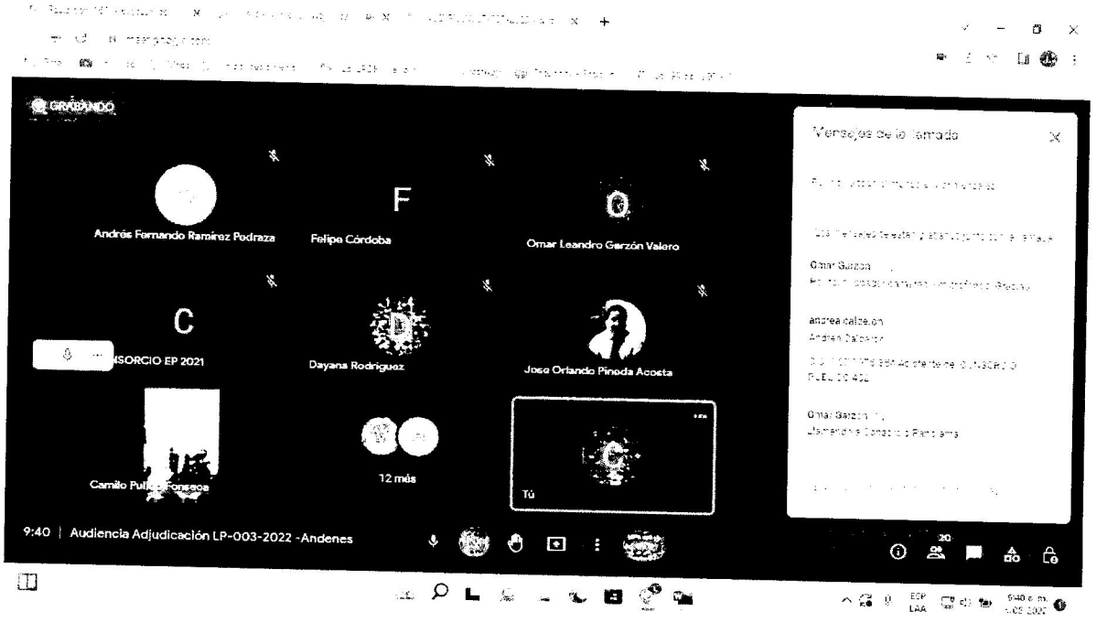

GRABANDO
Viviana Hernandez
John Jairo Salazar Ortiz
Jose Orlando Pineda Acosta
Omar Leandro Garzon Valero
Procesos Contratacion
andrea calderon
A
Andres Pinzon
F
10 más
Tu
9:27 neq-korw-xxy

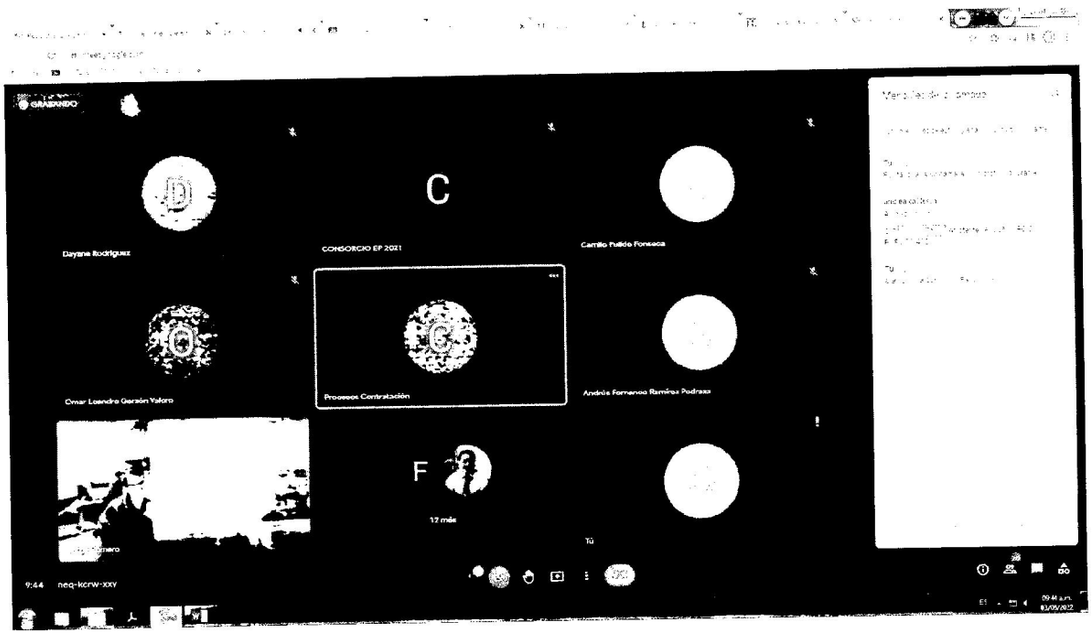

GRABANDO
A
Andres Pinzon
John Jairo Salazar Ortiz
Omar Leandro Gerzón Valero
andrea calderon
Jose Orlando Pineda Acosta
Viviana Hernandez
F
11 más
C
Tú
9:26 | Audiencia Adjudicación LP-003-2022 -Andenes

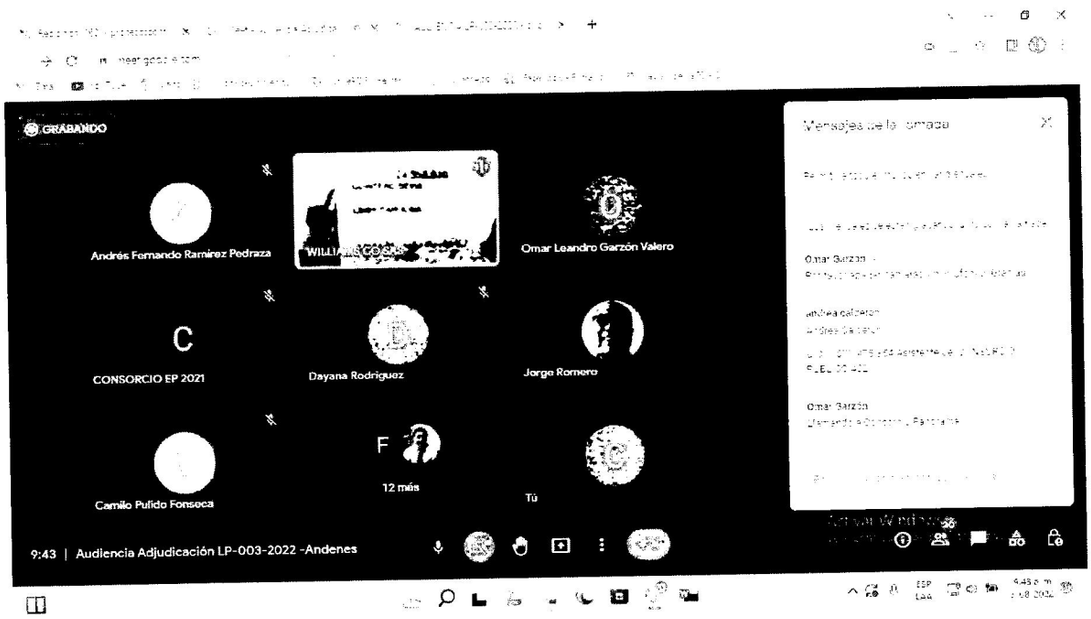

GRABANDO
A
Andres Pinzon
Omar Leandro Garzón Valero
C
CONSORCIO EP 2021
andrea calderon
Jose Orlando Pineda Acosta
Viviana Hernandez
11 más
Tú
9:29 | Audiencia Adjudicación LP-003-2022 -Andenes


GRABANDO
F
Felipe Córdoba
Omar Leandro Garzón Valero
C
CONSORCIO EP 2021
andrea calderon
A
11 más
Jose Orlando Pineda Acosta
Viviana Hernandez
Tú
9:30 Audiencia Adjudicación LP-003-2022 -Andenes


GRABANDO
Andrés Fernando Ramírez Podraza
Felipe Córdoba
Omar Leandro Garzón Valero
CONSORCIO EP 2021
Dayana Rod
Jose Orlando Pineda Acosta
Viviana Hernandez
12 más
Tú
Sale de la llamada
9:38 | Audiencia Adjudicación LP-003-2022 -Andenes
Mensajes de la llamada


GRABANDO
Andrés Fernando Ramírez Podraza
Felipe Córdoba
Omar Leandro Garzón Valero
Dayana Rodriguez
Jose Orlando Pineda Acosta
12 más
Tú
9:40 | Audiencia Adjudicación LP-003-2022 -Andenes
Mensajes de la llamada





Se deja constancia que en el expediente digital de la plataforma SECOP II no reposan poderes pendientes por verificar, se indica que NO se recibieron observaciones adicionales.

2. Asuntos preliminares y lectura del consolidado del informe final.

Que el estudio previo, análisis del sector, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, fueron debidamente publicados en el portal único de contratación SECOP II el día 6 de abril de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, durante diez (10) días hábiles.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que mediante Resolución No. 207 de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación Pública LP- 003-2022.

Que el día 31 de mayo del año 2022 se publicaron los pliegos definitivos de la Licitación pública LP-003-2022.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que el día 2 de junio de 2022 a la hora señalada en el cronograma de la convocatoria, se celebró la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos.

Que el día 10 de junio de 2022 se publicó la adenda No 1 modificando el cronograma del proceso.

Que el día 15 de junio de 2022 se publicó la adenda No 2 modificando el Formulario 1 y el presupuesto oficial, conforme a los documentos anexos a esta adenda.

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso de selección se realizó el día 22 de junio de 2022, a las 08:00 AM, presentándose para tal efecto 29 proponentes.

Que el día 6 de julio de 2022 se publicó la adenda No 3 modificando el cronograma del proceso.

Que el día 12 de julio de 2022 la entidad después de llevar a cabo la evaluación de las propuestas, publicó en el portal único de contratación Secop II, el informe preliminar.

LECTURA DEL RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

El profesional Omar Leandro Garzón Valero procede a dar lectura al informe de evaluación final publicado por la Entidad el día veintiséis (26) de julio de 2022 en el Portal Único de Contratación, en el cual se dio el siguiente resultado:

REQUISITO	CONSORCIO NOVAK 20	CONSORCIO TERRA - IN	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	CONSORCIO CENTRO 402
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	[redacted]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITO	**CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022**	**PROINVIAS SAS**	**CONSORCIO PANORAMA**	**CONSORCIO EP 2021**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITO	**UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022**	**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**	**GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY**	**CONSORCIO LA SABANA**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	[redacted]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITO	**CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE**	**JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ**	**INCIVILES ASOCIADOS S.A.S**	**SINCOC SAS**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITO	**UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA**	**AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**	**PEDRO NEL LEAL LEAL**	**HINCA SAS**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITO	**CONSORCIO URBANISMO**	**UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022**	**CONSORCIO CDJ 80**	**DUVANA SAS**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	[redacted]	**CUMPLE**
REQUISITO	**RAELJA INGENIERIA S.A.S.**	**CONSORCIO CFM&N_22**	**WILLIAMS.CO S.A.S**	**CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	[redacted]

REQUISITO	**CONSORCIO RED CAJICÁ**
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LECTURA DEL PUNTAJE FINAL

Se le concede el uso de la palabra al Abogado Omar Leandro Garzón Valero, quien procede a dar lectura al resumen de los requisitos técnicos habilitantes y al puntaje final:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION TECNICA							
PROPONENTE	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	PLAN DE CALIDAD	DISPONIOBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL	EVALUACION TECNICA
CONSORCIO NOVAK 20	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO TERRA-IN	10	5	4	20	1	40	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO PUBLICO 402	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
PROINVIAS SAS	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO PANORAMA	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO EP 2021	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	10	5	4	20	0	39	NO CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO LA SABANA	10	5	4	20	1	40	CUMPLE

CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
SINCOC SAS	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL VÍAS DE CAJICÁ	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
PEDRO NEL LEAL LEAL	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
HINCA S.A.S.	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO URBANISMO	10	5	4	40	1	40	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO CDJ 80	10	5	4	20	1	40	NO CUMPLE
DUVANA S.A.S	10	5	4	0	1	20	CUMPLE
RAELJA INGENIERIA S.A.S.	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO CFM&N_22	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
WILLIAMS.CO S.A.S.	10	5	4	20	1	40	CUMPLE
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	10	5	4	20	1	40	NO CUMPLE

CONSORCIO RED CAJICÁ	**10**	**5**	**4**	**20**	**1**	**40**	**CUMPLE**

3. Intervenciones de los proponentes.

Se procede a dar el uso de la palabra a los oferentes intervinientes para presentar observaciones de este modo la entidad dará respuesta a cada una de ellas, resaltando que las intervenciones no pueden ser superiores a 3 minutos:

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO NOVAK 20	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
2	CONSORCIO TERRAIN	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
4	CONSORCIO PUBLICO 402	No presenta observaciones.
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	Solicita se le diga el puntaje
6	PROINVIAS SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
7	CONSORCIO PANORAMA	Solicita se le repita el puntaje
8	CONSORCIO EP 2021	No presenta observaciones.
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
12	CONSORCIO LA SABANA	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	No presenta observaciones.
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.

15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	No presenta observaciones pero se reserva el a replica
16	SINCOC SAS	No presenta observaciones pero se reserva el a replica
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
20	HINCA SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
21	CONSORCIO URBANISMO	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	No presenta observaciones.
23	CONSORCIO CDJ 80	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
24	DUVANA SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
26	CONSORCIO CFM&N_22	No presenta observaciones.
27	WILLIAMS.CO S.A.S.	No presenta observaciones pero se reserva el a replica
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.

En seguida la Directora le otorga al uso de la palabra al Ing. David Parada para que se proceda a dar lectura a las observaciones allegadas por los proponentes a la plataforma SECOP II:

No fueron allegadas.

4. Apertura de los sobres n° 2 que contienen la oferta económica.

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA

1	CONSORCIO NOVAK 20	$ 1.015.647.741
2	CONSORCIO TERRAIN	INHABILITADO
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	$ 1.035.536.523,51
4	CONSORCIO PUBLICO 402	$ 985.395.784
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	$ 1.013.240.742
6	PROINVIAS SAS	$ 1.005.020.663
7	CONSORCIO PANORAMA	$ 1.033.578.372
8	CONSORCIO EP 2021	$ 1.015.962.834,18
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	INHABILITADO
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	$ 1.003.452.498
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	$ 1.010.914.000
12	CONSORCIO LA SABANA	$ 1.017.420.442
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	$ 1.014.377.254
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	$ 1.020.725.771
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	$1.011.214.643
16	SINCOC SAS	$1.007.533.044,57
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	$1.004.859.569
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	$1.015.788.620,41
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	$1.017.205.900
20	HINCA SAS	$983.279.665
21	CONSORCIO URBANISMO	$1.017.868.303,95
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	$1.015.923.599
23	CONSORCIO CDJ 80	INHABILITADO
24	DUVANA SAS	$1.007.927.761
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	$1.053.777.280
26	CONSORCIO CFM&N_22	$1.021.787.113,29
27	WILLIAMS.CO S.A.S.	$1.009.936.747,51
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	INHABILITADO
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	$1.013.673.884

Los proponentes solicitan se revise que al publicar las ofertas ninguna tenga estado de confidencialidad para poder consultarlas.

El abogado Omar Garzón solicita a los proponentes indiquen si queda alguna oferta que no se pueda verificar en la plataforma; manifiestan que todas ofertas están visibles y para consulta.

La Doctora Adriana Gómez le solicita al Ing. David Parada manifieste si requiere tiempo para verificar las ofertas presentadas, por lo que se hace necesario suspender la audiencia, teniendo en cuenta el número de ofertas económicas presentadas.

Teniendo en cuenta el número de propuestas habilitadas, el tiempo requerido para verificación de las ofertas económicas y si existen ofertas que presenten precios artificialmente bajos, el Ingeniero David Parada solicita se suspenda la audiencia para el martes 9 de agosto de 2022 a las 9:00 AM.

Siendo las 10:45 am se suspende la audiencia indicándose por parte de la Dra. Adriana que se retomará el día martes 9 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Reinicio:

Siendo las 9:08 am del día 9 de agosto de 2022 la Directora de Contratación reanuda la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 003 de 2022 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En primer término, se procede a llamar a lista de los asistentes:

Por parte de la Administración:

JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ como Director de Estudios Diseños y Presupuestos
ALVARO ANDRES PINZON CADENA en calidad de Secretario General
OMAR LEANDRO GARZÓN VALERO Profesional Especializado de la Dirección de Contratación

Por parte de los proponentes se hace llamado 2 veces así:

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN ACTUA	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO NOVAK 20	Se deja constancia que siendo las 9:08 a.m. no se presenta ningún asistente	—
2	CONSORCIO TERRAIN	Se deja constancia que siendo las 9:08 a.m. no se presenta ningún asistente	—
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:08 a.m. no se presenta ningún asistente	—
4	CONSORCIO PUBLICO 402	Se deja constancia que siendo las 9:09 a.m. no se presenta ningún asistente	—

5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	Se deja constancia que siendo las 9:09 a.m. no se presenta ningún asistente	—
6	PROINVIAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:10 a.m. no se presenta ningún asistente	—
7	CONSORCIO PANORAMA	Se deja constancia que siendo las 9:10 a.m. no se presenta ningún asistente	—
8	CONSORCIO EP 2021	Se deja constancia que siendo las 9:10 a.m. no se presenta ningún asistente	—
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	Se deja constancia que siendo las 9:11 a.m. no se presenta ningún asistente	—
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	Se deja constancia que siendo las 9:11 a.m. no se presenta ningún asistente	—
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	Se deja constancia que siendo las 9:11 a.m. no se presenta ningún asistente	—
12	CONSORCIO LA SABANA	Se deja constancia que siendo las 9:11 a.m. no se presenta ningún asistente	—
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	DAVID FELIPE CORDOBA ROJAS, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.016.059.680
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	Se deja constancia que siendo las 9:12 a.m. no se presenta ningún asistente	—
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	Se deja constancia que siendo las 9:12 a.m. no se presenta ningún asistente	—
16	SINCOC SAS	Se deja constancia que siendo las 9:12 a.m. no se presenta ningún asistente	—
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	Se deja constancia que siendo las 9:13 a.m. no se presenta ningún asistente	—
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Se deja constancia que siendo las 9:13 a.m. no se presenta ningún asistente	—
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	Se deja constancia que siendo las 9:13 a.m. no se presenta ningún asistente	—

20	HINCA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:13 a.m. no se presenta ningún asistente	—
21	CONSORCIO URBANISMO	Se deja constancia que siendo las 9:13 a.m. no se presenta ningún asistente	—
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	Se deja constancia que siendo las 9:14 a.m. no se presenta ningún asistente	—
23	CONSORCIO CDJ 80	Se deja constancia que siendo las 9:14 a.m. no se presenta ningún asistente	—
24	DUVANA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:14 a.m. no se presenta ningún asistente	—
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	Se deja constancia que siendo las 9:14 a.m. no se presenta ningún asistente	—
26	CONSORCIO CFM&N_22	JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 79.597.513
27	WILLIAMS.CO S.A.S.	LEIDY CAROLINA QUINTERO DEVIA, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.024.558.930
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	Se deja constancia que siendo las 9:15 a.m. no se presenta ningún asistente	—
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	Se deja constancia que siendo las 9:15 a.m. no se presenta ningún asistente	—

5. Verificación aritmética de las ofertas presentadas, respuesta a observaciones, lectura de la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica de conformidad con el pliego de condiciones y evaluación de ofertas económicas, de acuerdo al método que corresponda.

La Directora le otorga la palabra al Ingeniero David Parada para que dé a conocer la verificación aritmética de las ofertas habilitadas. El ingeniero indica que al evaluar en primera medida las ofertas que podían incurrir en precios artificialmente bajos se realizó la verificación de acuerdo a los valores contenidos en el sobre 2:

TOTAL OFERTAS PRESENTADAS	29
OFERTAS INHABILITAS/ NO CUMPLEN	4
OFERTAS PASAN A REVISION ARITMETICA	25

Se realiza la respectiva revisión aritmética de las 25 propuestas habilitadas y el resultado es el siguiente:

No. PROPUESTA	PROPONENTE	OFERTA INICIAL	VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	DIFERENCIA
1	CONSORCIO NOVAK 20	$ 1.015.647.741,00	$ 1.015.647.741,00	$ 0
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	$ 1.035.536.523,51	$ 1.035.536.523,51	$ 0
4	CONSORCIO PUBLICO 402	$ 985.395.784,00	$ 985.395.782,74	- $ 1,26
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	$ 1.013.240.742,00	$ 1.013.240.740,11	- $ 1,89
6	PROINVIAS SAS	$ 1.005.020.663,00	$ 1.005.020.661,10	- $ 1,90
7	CONSORCIO PANORAMA	$ 1.033.578.372,00	$ 1.033.578.372,01	$ 0
8	CONSORCIO EP 2021	$ 1.015.962.834,18	$ 1.015.962.834,18	$ 0
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	$ 1.003.452.498,00	$ 1.003.452.498,00	$ 0
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	$ 1.010.914.000,00	$ 1.010.914.000,00	$ 0
12	CONSORCIO LA SABANA	$ 1.017.420.442,00	$ 1.017.420.442,00	$ 0
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	$ 1.014.377.254,00	$ 1.014.377.253,75	- $ 0,25
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	$ 1.020.725.771,00	$ 1.020.725.791,29	$ 20,89
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	$1.011.214.643,00	$ 1.011.214.641,17	- $ 1,83
16	SINCOC SAS	$1.007.533.044,57	$ 1.007.533.044,57	$ 0
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	$1.004.859.569,00	$ 1.004.859.590,50	$ 21,50
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	$1.015.788.620,41	$ 1.015.788.621,71	$ 1,30
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	$1.017.205.900,00	$ 1.017.205.898,58	- $ 1,42
20	HINCA SAS	$983.279.665,00	$ 983.279.666,19	$ 1,19
21	CONSORCIO URBANISMO	$1.017.868.303,95	$ 1.017.868.303,95	$ 0
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	$1.015.923.599,00	$ 1.015.923.630,55	$ 31,55
24	DUVANA SAS	$1.007.927.761,00	$ 1.007.927.758,54	- $ 2,46
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	$1.053.777.280,00	$ 1.057.742.873,37	$ 3.965.585,00
26	CONSORCIO CFM&N_22	$1.021.787.113,29	$ 1.021.787.113,29	$ 0
27	WILLIAMS.CO S.A.S	$1.009.936.747,51	$ 1.009.936.747,51	$ 0
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	$ 1.013.673.884,00	$ 1.013.673.879,17	$ 4,83

Después de la revisión aritmética de las 25 propuestas se presenta el siguiente resultado:

TOTAL OFERTAS HABILITADAS	25
OFERTAS NO CUMPLEN REVISION ARITMETICA	0

OFERTAS QUE CUMPLEN LA REVISION ARITMETICA	25

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.1.3 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación se indica lo siguiente:

OFERTAS HABILITADAS	25
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.057.746.911
MEDIANA	$ 1.014.377.254
DESVIACION ESTANDAR	$ 14.147.893,59
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 1.000.229.360,41

De acuerdo con la tabla anterior y a la guía de Colombia compra eficiente las propuestas identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas son todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, las cuales se requieren para presentar los soportes que sustenten las razones que los motivaron a presentar los precios ofertados diferentes al presupuesto oficial, los oferentes son:

NUMERO	OFERENTE	OFERTA
4	CONSORCIO PUBLICO 402	$ 985.395.784
20	HINCA SAS	$ 983.279.665

De acuerdo a lo anterior la Secretaria de Infraestructura y obras Públicas, solicitó a estos 2 proponentes que se alleguen en la plataforma los respectivos soportes de los valores que den explicación para que la entidad analice si se configura la aplicación de los precios artíficamente bajos, para de esta manera el Comité evaluador en la parte técnica pueda realizar el análisis de dicha justificación y poder continuar con la verificación aritmética.

Por lo anterior solicita que suspenda la audiencia hasta el próximo martes 16 de agosto a las 9:00 am

Siendo las 9:20 am se suspende la audiencia indicándose por parte de la Dra. Adriana que se retomará el día martes 16 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Reinicio:

Siendo las nueve y veinte de la mañana (9:20 a.m.) del día dieciocho (18) de agosto de 2022 se retoma la Audiencia procediéndose en primer lugar a tomar la lista de los asistentes de la siguiente manera:

En primer término, se procede a llamar a lista de los asistentes:

Por parte de la Administración:

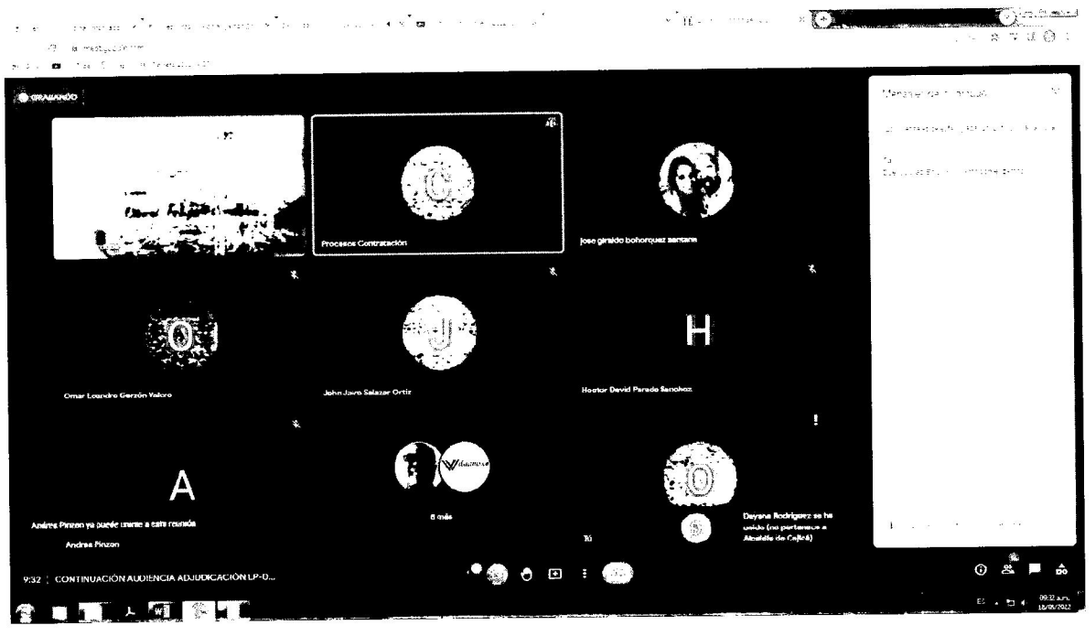
FABIO HERNÁN RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de Alcalde Municipal
ALVARO ANDRES PINZON CADENA en calidad de Secretario General
JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ como Director de Estudios Diseños y Presupuestos
OMAR LEANDRO GARZÓN VALERO Profesional Especializado de la Dirección de Contratación

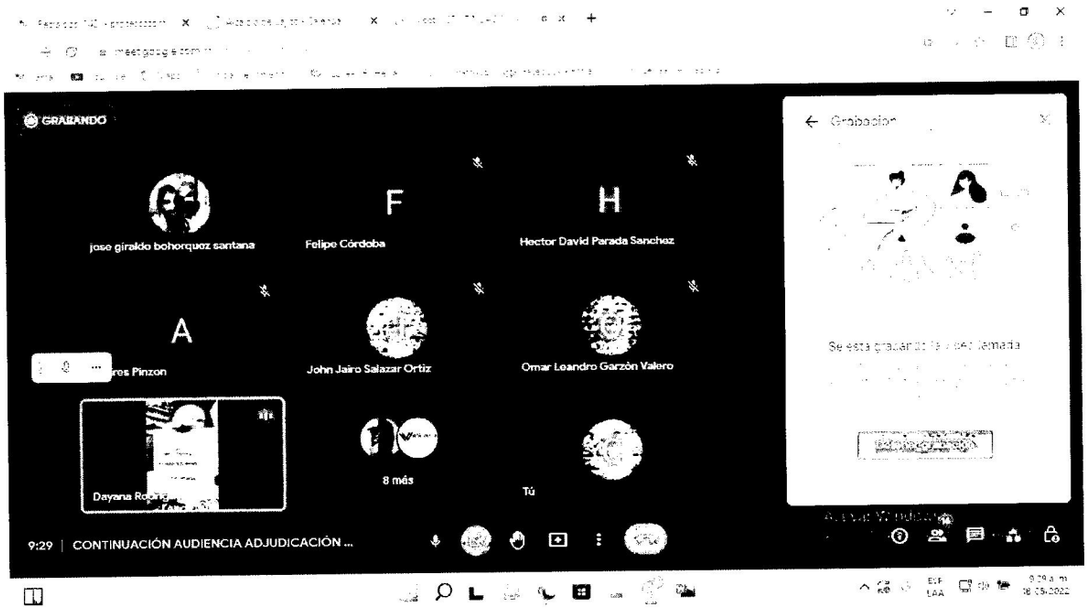
Por parte de los proponentes se hace llamado 2 veces así:

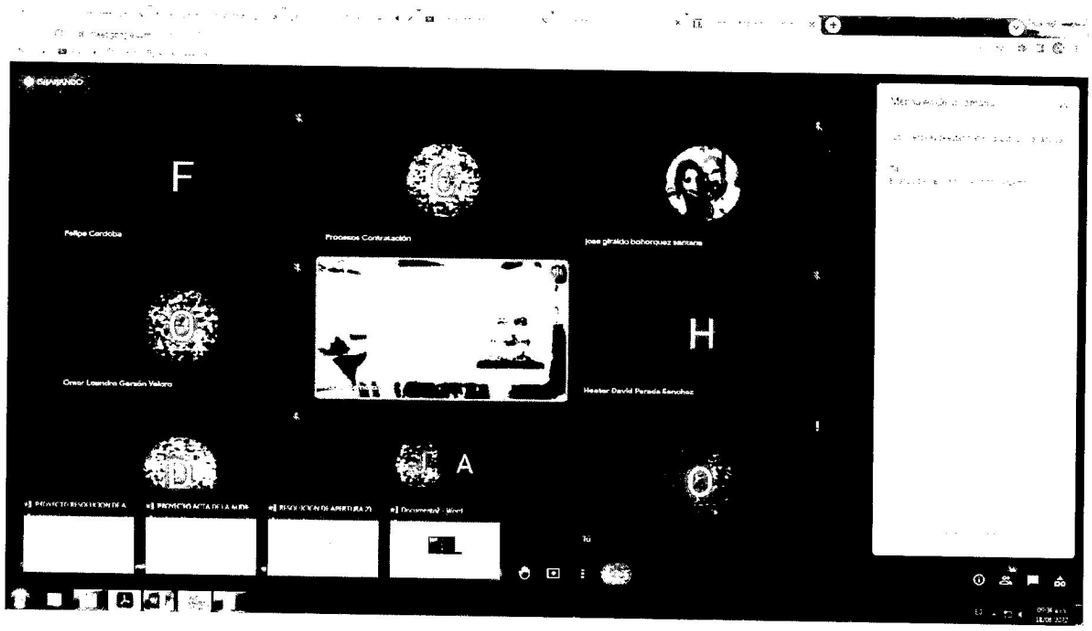
ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN ACTUA	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO NOVAK 20	Se deja constancia que siendo las 9:26 a.m. no se presenta ningún asistente	—
2	CONSORCIO TERRAIN	Se deja constancia que siendo las 9:26 a.m. no se presenta ningún asistente	—
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:27 a.m. no se presenta ningún asistente	—
4	CONSORCIO PUBLICO 402	Se deja constancia que siendo las 9:27 a.m. no se presenta ningún asistente	—
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	Se deja constancia que siendo las 9:27 a.m. no se presenta ningún asistente	—
6	PROINVIAS SAS	Se deja constancia que siendo las 9:27 a.m. no se presenta ningún asistente	—
7	CONSORCIO PANORAMA	Se deja constancia que siendo las 9:27 a.m. no se presenta ningún asistente	—
8	CONSORCIO EP 2021	Se deja constancia que siendo las 9:28 a.m. no se presenta ningún asistente	—
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	Se deja constancia que siendo las 9:28 a.m. no se presenta ningún asistente	—
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	Se deja constancia que siendo las 9:28 a.m. no se presenta ningún asistente	—
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	Se deja constancia que siendo las 9:28 a.m. no se presenta ningún asistente	—

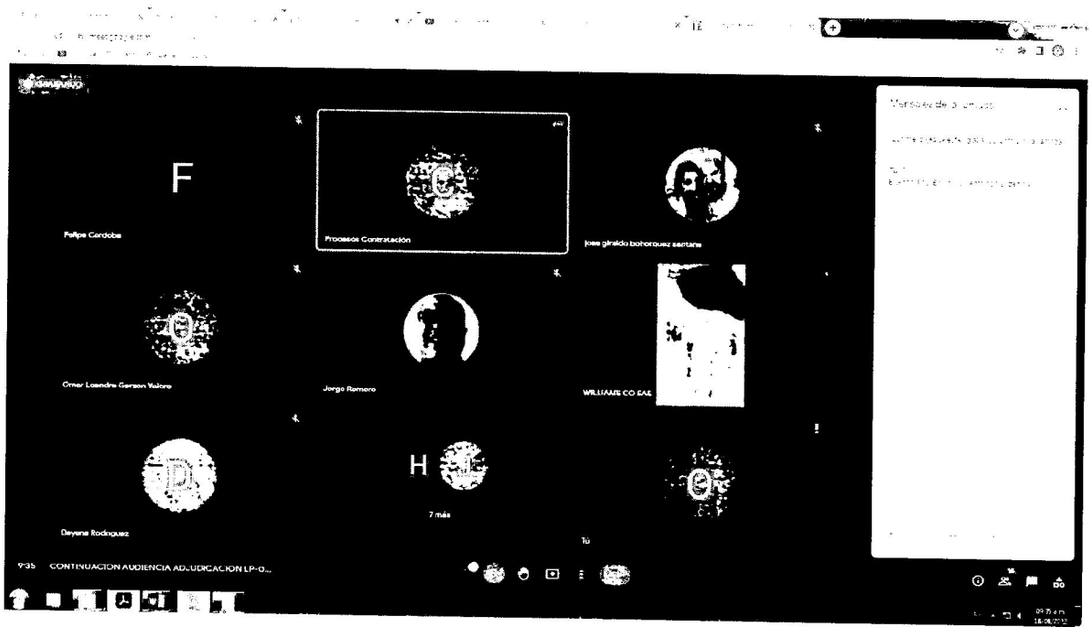
12	CONSORCIO LA SABANA	Se deja constancia que siendo las 9:28 a.m. no se presenta ningún asistente	—
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	DAVID FELIPE CORDOBA ROJAS, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.016.059.680
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	Se deja constancia que siendo las 9:29 a.m. no se presenta ningún asistente	—
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	Se deja constancia que siendo las 9:29 a.m. no se presenta ningún asistente	—
16	SINCOC SAS	DAYANNA ALEJANDRA ALEMAN RODRIGUEZ, quien actúa mediante poder remitido a la Entidad a través de la plataforma Secop II	C.C. 1.049.652.178
17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
20	HINCA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
21	CONSORCIO URBANISMO	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	Se deja constancia que siendo las 9:30 a.m. no se presenta ningún asistente	—
23	CONSORCIO CDJ 80	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—
24	DUVANA SAS	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—
26	CONSORCIO CFM&N_22	JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 79.597.513

27	WILLIAMS.CO S.A.S.	LEIDY CAROLINA QUINTERO DEVIA, quien actúa en calidad de representante legal suplente	C.C. 1.024.558.930
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	Se deja constancia que siendo las 9:31 a.m. no se presenta ningún asistente	—









PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La Dra. Adriana Gómez manifiesta que la audiencia se aplazó teniendo en cuenta la solicitud por la Secretaria De Infraestructura Y Obras Públicas de explicación de precios artificialmente bajos y por lo tanto da lectura a lo establecido en el pliego de condiciones y en la Guía para el Manejo de las Ofertas Artificialmente Bajas:

"(…)
4.13 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo

2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico. (...)"

Teniendo en cuenta la Guía en el numeral 5 nos indica:

"V. Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas:

"Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos."

La Dra. Adriana a continuación procede a dar lectura al numeral 6 de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compra así:

"VI. Solicitud de Aclaraciones.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la

complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto"

Le confiere el uso de la palabra al Ing. David Prada, Director de Estudios Diseños y Presupuestos para que manifieste su verificación de la revisión y evidencia de las explicaciones dadas por los 2 interesados respecto de la solicitud realizada por la Secretaria Líder de la necesidad, en la pasada sesión de esta audiencia.

El Director de Estudios Diseños y Presupuestos indica: *"... se tenían 29 ofertas inicialmente, 25 que pasaron habilitadas, posteriormente se verificó las ofertas que presuntamente estarían incursas en precios artificialmente bajos, donde se encontraban el proponente 4 CONSORCIO PUBLICO 402 y el proponente 20, HINCA SAS.*

De acuerdo a lo anterior solo este último allego la justificación con los respectivos soportes, por lo que la entidad procedió a realizar el análisis de la información soporte presentada y se presenta la siguiente información del análisis realizado por el municipio:

NUMERO	***OFERENTE***	***OFERTA***
20	*HINCA SAS*	*$ 983.279.66,19*

PROPONENTE	*OBSERVACION*
HINCA SAS	*El proponente adjunta tres archivos en pdf con un total de 12 páginas en el cual explica el por qué su propuesta que tiene un valor de $ 983.279.66,19 el cual hizo parte del listado de las ofertas con precios artificialmente bajos.* *Se procede a realizar la validación correspondiente de los soportes presentados teniendo en cuenta los siguientes aspectos que influyen en el precio unitario de cada uno de los ítems:* *-Equipo* *-Materiales* *-Transporte* *-Mano de obra* *-Otros Gastos* *Se debe tener en cuenta que la propuesta presentada por HINCA SAS tiene un porcentaje de mejora del 7.05% sobre el presupuesto oficial. Se realizó un análisis de los ítems más representativos y se decidió mejorar la oferta respecto a la oficial de cada ítem en ese porcentaje.* *Para el análisis de costos se tuvo en cuenta que nosotros, HINCA SAS, contamos con socios estratégicos que cuentan con equipos propios los cuales dispondremos para la ejecución de esta obra, por esta razón los costos relacionados a alquiler de equipos pueden ser reducidos considerablemente, los equipos están en disposición inmediata para trabajar.* *Con lo referente a costos administrativos, como representante legal, CRISTIAN ADOLFO NEIRA, ingeniero civil de oficio, haré parte del equipo de trabajo realizando las labores correspondientes a gestión administrativa e ingeniería de oficina, reduciendo los costos administrativos durante los 7 meses de ejecución del proyecto, de igual manera los socios de la empresa ingenieros también, harán parte del equipo de trabajo.* *Por otra parte, revisando lo estipulado en el pliego de condiciones Cap. 4.1 "El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. En este caso la entidad presenta en el presupuesto oficial los precios unitarios iguales a los del ICCU. Por lo tanto, tomamos como referencia los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL ICCU y realizamos el*

	análisis con los precios más representativos, comparando valores de los INSUMOS con algunos cotizados, se evidencia que se genera una rentabilidad. *Para dar soporte a el valor de la oferta se indica que se tomó los ítems representativos ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM, BORDILLO PREFABRICADO A-80, SARDINEL PREFABRICADO A-10 y ACERO FIGURADO 60000 PSI, donde lo soporta con cotizaciones de HOMCENTER, PREPENIEL Y DISTRIARCILLAS.* *Por lo anterior la entidad después de revisada la información soporte presentada por el oferente HINCA SAS con respecto a la oferta con precios artificialmente bajas, se indica que se **avala** esta información indicando que las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.*

Después de la revisión de la documentación soporte de las ofertas artificialmente bajas se presenta el siguiente resultado:

TOTAL OFERTAS HABILITADAS	*25*
OFERTAS NO CUMPLEN REVISION ARITMETICA	*0*
OFERTAS QUE CUMPLEN LA REVISION ARITMETICA	*25*
OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	*2*
OFERTAS QUE PASAN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	*1*
OFERTAS HABILITADAS QUE PASAN A PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	*24*

"(...) DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	***Método***
1	*Mediana con valor absoluto*
2	*Media geométrica*
3	*Media aritmética baja*
4	*Menor valor*

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00

pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en este proceso los centavos son: $4.331,15 del día 4 de agosto, día hábil siguiente a la apertura del sobre económico:

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado con el PIN No: 77335084367173 99

Generado el 05 de agosto de 2022 a las 08:05:40 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa de Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/08/2022	$4.331,15

Expedida en Bogotá, D.C. el 05 de agosto de 2022

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	***Número***	***Método***
De 0.00 a 0.24	***1***	***Mediana con valor absoluto***
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media geométrica*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media aritmética baja*
De 0.75 a 0.99	*4*	*Menor valor*

Por lo tanto, la ponderación del proceso se determina con el método número 1 que equivale al método de la mediana con valor absoluto.

De acuerdo con el análisis anterior se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	***PROPONENTE***	***PUNTAJE***
1	*P.13 CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE*	*100,000*
2	*P.11 GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY*	*99,942*
3	*P.15 INCIVILES ASOCIADOS S.A.S*	*99,924*
4	*P.16 SINCOC SAS*	*99,857*
5	*P.5 CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022*	*99,804*
6	*P.29 CONSORCIO RED CAJICÁ*	*99,778*
7	*P.27 WILLIAMS.CO S.A.S*	*99,737*
8	*P.6 PROINVIAS SAS*	*99,708*
9	*P.17 UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA*	*99,698*
10	*P.1 CONSORCIO NOVAK 20*	*99,661*
11	*P.18 AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S*	*99,652*
12	*P.22 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022*	*99,644*
13	*P.8 CONSORCIO EP 2021*	*99,642*
14	*P.10 JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES*	*99,615*
15	*P.19 PEDRO NEL LEAL LEAL*	*99,568*
16	*P.13 CONSORCIO LA SABANA*	*99,555*
17	*P.21 CONSORCIO URBANISMO*	*99,529*
18	*P.14 JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ*	*99,359*
19	*P.26 CONSORCIO CFM&N_22*	*99,296*
20	*P.7 CONSORCIO PANORAMA*	*98,595*
21	*P.3 CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS*	*98,479*
22	*P.20 HINCA SAS*	*98,416*
23	*P.25 RAELJA INGENIERIA S.A.S.*	*97,160*
24	*P.24 DUVANA S.A.S*	*79,881*

(...)"

6. Traslado de los puntajes arrojados de acuerdo al método de evaluación seleccionado solo para aspecto económico y fijación del orden de elegibilidad.

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO NOVAK 20	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
2	CONSORCIO TERRAIN	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
3	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
4	CONSORCIO PUBLICO 402	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
5	CONSORCIO ANDENES CAJICA JGV 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
6	PROINVIAS SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
7	CONSORCIO PANORAMA	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
8	CONSORCIO EP 2021	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
9	UNIÓN TEMPORAL G&J CAJICÁ 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
11	GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
12	CONSORCIO LA SABANA	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
13	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE	No presenta observaciones.
14	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
15	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
16	SINCOC SAS	No presenta observaciones.

17	UNIÓN TEMPORAL VIAS DE CAJICA	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
18	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
19	PEDRO NEL LEAL LEAL	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
20	HINCA SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
21	CONSORCIO URBANISMO	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
22	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CC 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
23	CONSORCIO CDJ 80	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
24	DUVANA SAS	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
25	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
26	CONSORCIO CFM&N_22	No presenta observaciones.
27	WILLIAMS.CO S.A.S.	No presenta observaciones.
28	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.
29	CONSORCIO RED CAJICÁ	No se hizo presente ninguna persona por tanto se deja constancia en el acta que no hay intervención por parte de este proponente.

Como resultado de lo anterior el Comité Evaluador recomienda, la adjudicación del proceso de la Licitación Pública 003 de 2022, al proponente **CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE,** conformado por CONSTRUCCIONES MAC SAS (95%) y APACOR INGENIEROS SAS (5%), consorcio representado legalmente por el señor JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.172.741 de Simijaca, por la suma de MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.014.377.253,75), incluidos los impuestos a que haya lugar y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, dejando clara la obligación de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, las cuales fueron presentadas con la propuesta y aceptadas por la Alcaldía Municipal de Cajicá.

El señor Alcalde Municipal acepta la recomendación del Comité Evaluador adjudicando la Licitación Pública 003 de 2022 al **CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE.**

7. Lectura de la resolución por medio de la cual se adjudica o se declara desierta la licitación pública LP-003-2022

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto, se procede a dar lectura al proyecto de Resolución No. 361 del 18 de agosto de 2022 por la cual se adjudica la Licitación Pública 003 de 2022 la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta.

8. Finalización de la audiencia.

Siendo las 10:07 de la mañana del día dieciocho (18) de agosto de 2022, se da por cerrada la presente audiencia y se notifica la Resolución en audiencia pública.

Finalmente se agradece la participación de todos los asistentes y se da por terminada la presente audiencia.

En constancia de lo anterior,

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
Secretario General

JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ
Director de Estudios Diseños y Presupuesto

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Administrativa Dirección de Contratación

OMAR LEANDRO GARZÓN VALERO
Profesional Especializado de la SG-DC

Elaboró: Omar Leandro Garzón Valero / Profesional Especializado SG-DC/ parte jurídica
Revisó: Adriana Gómez Moreno / Directora de Contratación / parte jurídica
Revisó: Héctor David Parada Sánchez - Director de Estudios Diseños y Presupuesto / parte técnica
Revisó y Aprobó: John Jairo Salazar Ortiz - Secretario de Infraestructura y Obras Publicas/ parte técnica
Revisó y Aprobó: Leonard Fabián Cuervo Lamprea – Secretario de Hacienda / parte financiera
Revisó y aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena / Secretario General